



PLAN COMPLEMENTARIO



SERVICIOS DE URGENCIAS

COBERTURAS EN URGENCIAS: Cobertura inmediata, incluye las consultas y procedimientos que puedan ser realizadas por el médico de guardia siempre que sean derivados de una Urgencia o Emergencia.

- Consultas con médico de urgencias: sin límites.
- Derecho de sala de urgencias: sin límites (hasta 6 horas)
- Aplicación intramuscular: sin límites.
- Aplicación endovenosa: sin límites.
- Enema: sin límites.
- Toma de presión: sin límites.
- Hemoglucotest sin límites en caso de urgencias.
- Nebulización (con oxígeno y sin oxígeno): hasta 3 (tres) sesiones por beneficiario por EVENTO CLÍNICO por año (no incluye medicamentos y descartables).
- Procedimientos médicos: hasta 2 (dos) procedimientos de urgencias y no quirúrgicos por beneficiario por año contrato.

Incluye:

Suturas de hasta 10 puntos

Curaciones, uno por evento (no quirúrgicos)

Taponamientos nasales

Extracción de cuerpo extraño en nariz y oído

Drenaje de abscesos

Enyesados simples

Extracción de uña encarnada

Lavado gástrico

Retiro de puntos

Colocación de sondas

Colocación de férulas

• Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario hasta GS. 100.000

• Medicamentos y descartables en prestadores del Grupo San Roque quedan a cargo del beneficiario.

COBERTURAS CON ESPECIALISTAS: Cobertura inmediata, y sin límites. En caso de que el beneficiario optara por un profesional no prestador, los honorarios quedan a cargo del beneficiario, así como las consultas a domicilio, aclarando que estos no podrán ser reembolsados. Los especialistas que no figuren en el listado abajo detallado quedan a cargo del beneficiario.

- Alergista

- Ácido úrico, orina
- Heces simples
- Plaquetas
- PCR cualitativa
- Glicemia
- Triglicéridos
- V.D.R.L

ANÁLISIS LABORATORIALES

ESPECÍFICOS: le corresponde hasta 4 (cuatro) eventos, con las determinaciones detalladas abajo, por beneficiario por año de contrato.

- Ácido Úrico en Orina
- Albumina en Sangre Clínica Médica
- Cirugía General
- Cardiología
- Dermatología
- Endocrinología
- Flebología
- Gastroenterología
- Ginecología y Obstetricia
- Mastología
- Neumología
- Neurología
- Neurocirujano
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología
- Pediatría
- Proctología
- Urología
- Reumatología

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y BACTERIOLÓGICOS

ANÁLISIS LABORATORIALES DE RUTINA:

Inmediata, hasta 4 eventos con las determinaciones detalladas abajo, por beneficiario por año de contrato.

- Hemograma
- Eritrosedimentación
- Creatinina, sangre
- Colesterol total
- Orina simple
- Urea
- Ácido úrico, sangre
- Albumina en Orina
- Amilasa en Sangre
- Amilasa en Orina
- Artritest (factor reumatoideo)
- Asto
- Bilirrubina directa
- Bilirrubina indirecta
- Bilirrubina total
- Calcio, sangre

- Crasis sanguínea (coagulograma)
- Calcio en orina
- CK MB
- CK Total
- Coloración de Gram
- Coombs Directo
- Coombs indirecto
- Cultivo para baar
- Creatinina en orina- clearance 24 horas
- Cultivo vaginal- secreción vaginal
- Cultivo de Heces- Coprocultivo
- Electrolitos Sangre (NA, Cl, K)
- Espermograma
- Fibrinógeno, Sangre
- Formula leucocitaria
- Fosfatasa acida total
- Fosfatasa alcalina, Sangre
- Fosfolípidos
- Fosforo, sangre
- Fosforo, orina
- Frotis de sangre periférica
- Frotis de material fecal
- Frotis Vaginal
- Gamma GT
- Glicemia en orina
- Glicemia Pre-Post Prandial (Tolerancia Oral a la Glucosa)
- Globulina, sangre
- GPT
- GOT
- Guayaco (sangre oculta)
- H.C.G Cualitativo
- H.C.G Cuantitativo
- Colesterol HDL, sangre
- Hemoglobina Glicosilada
- Heces- Examen Seriado
- Heces- Benedict
- Hematocrito, sangre
- Hemoglobina, sangre
- Inmunofluorescencia para Chagas
igg-igm
- H.I.V
- Inmunofluorescencia para Toxoplasmosis
igg- igm
- LDH
- Colesterol LDL
- Colesterol VLDL
- Lipasa, sangre
- Lípidos Totales, sangre
- Monotest (Mononucleosis)
- Magnesio Extracelular, sangre
- Orina Cultivo (urocultivo)
- PAS total
- Perfil de coagulación- crisis sanguínea

- Perfil Hepático – Hepatograma
- Perfil Lipídico- Lipograma
- PH Heces
- Potasio, sangre
- Potasio en orina
- Proteínas totales
- Proteínas totales fraccionadas
- Proteinuria 24 horas
- Prueba de lazo
- Reticulocitos
- Rotavirus
- Sodio, sangre
- Sodio en orina
- Test de Guayaco
- T.T.P.A, sangre
- Tiempo de Coagulación, sangre
- Tiempo de Protrombina (TP), sangre
- Tiempo de Recalcificación, sangre
- Tiempo de Sangría, sangre
- T.S.H
- T3 total
- T4 total
- T3(ft3 libre)
- T4(ft4 libre)
- Toxoplasmosis IGG
- Toxoplasmosis Igm
- Urea, orina

RADIOGRAFÍAS

RADIOGRAFIÁS SIMPLES: Le corresponde hasta 10 (diez) posiciones de las detallas más abajo, por grupo familiar, por año contrato. Materiales de contraste, medicamentos, descartables, anestesista, recargo por urgencias a cargo del beneficiario.

- Abdomen
- Abdomen Simple

- Antebrazo
- Apéndice
- Árbol Urinario
- Brazo
- Cadera
- Cavum
- Clavícula
- Codo
- Columna cervical
- Columna dorsal
- Columna dorso lumbar
- Columna lumbar
- Columna lumbosacra
- Costilla
- Cráneo
- Cara
- Dedo

- Esternón
- Hombro
- Mano
- Mastoides
- Muñeca
- Muslo o fémur
- Orbita
- Pelvis
- Pie
- Pierna
- Rodilla
- Sacrocroxis
- Senos Paranasales
- Tobillo
- Tórax
- Vesícula

ECOGRAFÍAS: Le corresponde hasta 10 (diez) estudios por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo. Materiales de contraste, medicamentos, descartables, anestesia, recargo por urgencias a cargo del beneficiario.

- Ecografía abdomen completo
- Ecografía abdomen superior
- Ecografía abdomen inferior
- Ecografía ginecológica
- Ecografía prostática
- Ecografía Transvaginal
- Ecografía Perfil Biofísico Fetal
- Ecografía Obstétrica
- Ecografía de Hígado – Vía Biliares – Vesícula
- Ecografía Vías Urinarias
- Ecografía Renal Vesical
- Ecografía Testicular
- Ecografía de Tiroides

- Ecografía de Mama

OTROS ESTUDIOS

Se aclara que, en los casos necesarios, los materiales de contraste, medicamentos, descartables, anestesia, recargo por urgencias que sean utilizados para los estudios detallados más abajo, quedan a cargo del beneficiario.

Estudios Ginecológicos: Según detalle:

- Pap y colposcopia: Le corresponde 3 (tres) estudios por grupo familiar, por año contrato.

- Mamografía Unilateral y Bilateral: Le corresponde 2 (dos) estudios por grupo familiar, por año contrato.

Estudios Cardiológicos: Según detalle:

- Electrocardiograma con informe: Le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.
- Ecocardiograma: Le corresponde hasta 2 (dos) estudios por grupo familiar, por año contrato.

- Holter: Le corresponde hasta 2 (dos) estudios por grupo familiar, por año contrato.

Estudios Oftalmológicos: Le corresponde hasta 2 (dos) estudios (evento) por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo

- Ejercicios Ortópticos - Hasta 10 sesiones por Evento.

- Estudio de fondo de ojo.

Estudios Neurológicos: Le corresponde hasta 2 (dos) estudios por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo

- Electroencefalograma

Estudios Neumológicos: le corresponde hasta 1 (un) estudio por grupo familiar, por año contrato, de los detallados más abajo:

- Espirometría

- Espirometría con Broncodilatador

- Espirometría con Test de Metacolina

- Espirometría con cepillo protegido

Estudios Otorrinolaringológicos, Según detalle:

- Lavado de Oído Unilateral y Bilateral: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

- Audiometría: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

- Logoaudiometría: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

- Impedanciometria: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

- Taponamiento Nasal: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por

año contrato.

- Cauterización Nasal: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

- Extracción de cuerpo extraño (Nariz – Oído): le corresponde hasta 2 (dos) estudios por beneficiario, por año contrato.

Estudios y/o Procedimientos

Gastroenterológicos: le corresponde hasta 2 (dos) estudios por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo

- Endoscopia digestiva alta

- Endoscopia digestiva baja

- Lavado Gástrico

Observaciones:

- Para estos servicios citados arriba incluyen: Honorarios Médicos – Anestésista – uso de equipo – Derecho operatorio, siempre que sea en forma ambulatoria.

- Contraste y recargos por urgencias, a cargo del beneficiario.

- Medicamentos y descartables, a cargo del beneficiario.

Tomografías: le corresponde 1 (un) estudio por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo

- TAC o TCMS de Cráneo

- TAC o TCMS de Cara
- TAC o TCMS de Abdomen inferior
- TAC o TCMS de Abdomen superior
- TAC o TCMS de Tórax
- TAC o TCMS de Columna Cervical
- TAC o TCMS de Columna Dorsal
- TAC o TCMS de Columna Lumbar
- TAC o TCMS de Miembros
- TAC o TCMS de Pelvis
- TAC o TCMS de Sacrocoxis
- TAC o TCMS de Orbitas
- TAC o TCMS de Senos Paranasales

Observaciones:

- Contraste, Anestesia y recargo por Urgencias, queda a cargo del beneficiario
- Medicamentos y descartables en general, a cargo del beneficiario

Resonancias Magnéticas: le corresponde hasta 1 (un) estudio por grupo familiar, por año contrato, de los estudios detallados más abajo.

- RMN de Codo
- RMN de Brazo
- RMN de Encéfalo
- RMN de Cara
- RMN de Oído
- RMN de Orbita
- RMN de Partes Blandas
- RMN de Senos Paranasales
- RMN de Columna (dorsal, lumbar, cervical)
- RMN de Abdomen Superior o Inferior
- RMN de Tobillo
- RMN de Cráneo
- RMN de Rodilla
- RMN de Hombro

- RMN de Cadera
- RMN de Mano
- RMN de Pie
- RMN de Muñeca
- RMN de Pelvis

Fisioterapias: le corresponde hasta 20 (veinte) sesiones por grupo familiar, por año contrato, según se detalla más abajo

- Fisioterapias: Ultrasonido, Infrarrojo, Fortalecimiento muscular, Ejercicios Terapéuticos.

PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS: según se detalla más abajo:

La cobertura incluye:

- Honorarios del especialista - cobertura 100%
- Derecho a sala de procedimiento - cobertura 100%

- Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta Gs. 100.000
 - Honorarios del Anestésista, para casos necesarios queda a cargo del beneficiario.
- Procedimientos considerados como Cirugía Menor:
- Drenaje de Absceso
 - Drenaje de hematomas
 - Quistes Sebáceos
 - Lipoma
 - Extracción de cuerpo extraño superficial

INTERNACIONES CLÍNICAS Y/ O QUIRÚRGICAS DE URGENCIAS

Al Grupo familiar y por año contrato, le corresponderá hasta 20 (veinte) días de Internación por grupo familiar, ya sea para casos de Urgencias donde puede ser Clínico y/o Quirúrgicos, así como para las internaciones en Cirugías programadas, según el siguiente detalle:

Internaciones Clínicas: Quedan excluidas las que sean derivadas de alguna enfermedad preexistente, crónica, congénita, así como también los derivados a consecuencia de Pandemias, Epidemias, Catástrofes naturales y otros.

Alcance de Coberturas:

- Honorarios Médicos - con médicos del plantel o staff de centros asistenciales adheridos
- Honorarios Interconsulta - 1 (uno) por evento
- Habitación estándar - 100% de cobertura
- Servicio de enfermería - 100% de

cobertura

- Estudios de diagnóstico y laboratorios - Según Anexo.
 - Recargo por estudios - A cargo del beneficiario
 - Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta Gs. 600.000 (no incluye comprimidos, Oxígeno, elementos de aseo personal, vacunas, alimentación del acompañante).
- Internaciones Quirúrgicas de Urgencias: según se detalla más abajo

Alcance de Coberturas:

- Honorarios Cirujanos – Ayudante – Anestésista - Instrumentador (médicos del plantel o staff de centros asistenciales adheridos) - S/ tipo de cirugía
 - Habitación estándar - 100% de cobertura
 - Derecho Operatorio- 100% de cobertura
 - Servicio de Enfermería- 100% de cobertura
 - Estudios de diagnóstico y laboratoriales - Según anexo
 - Recargo por estudios - A cargo del beneficiario
 - Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta Gs. 600.000 (no incluye comprimidos, Oxígeno, elementos de aseo personal, vacunas, alimentación del acompañante).
- Se detalla los tipos de cirugías con cobertura:
- Apendicectomía ya sea convencional o por CVL
 - Colectitis ya sea convencional o por CVL

- Peritonitis apendicular
- Fracturas miembros de inferiores y superiores: cobertura. (A cargo del beneficiario materiales osteosíntesis, prótesis, arco en C, equipos traumatológicos en general)
- Hemorroidectomía de Urgencias (Sangrado y Trombosis)
- Cualquier otro procedimiento a cargo del beneficiario

Internaciones Quirúrgicas Programadas:

Podrán acceder a este beneficio cumplido 10 (diez) meses de antigüedad, se aclara que; quedan excluidas las que sean derivadas de alguna enfermedad preexistente, crónica, congénita.

Alcance de Coberturas:

- Honorarios Cirujanos – Ayudante – Anestesista - Instrumentador (médicos del plantel o staff de centros asistenciales adheridos) - S/ tipo de cirugía
- Habitación estándar - 100% de cobertura
- Derecho Operatorio - 100% de cobertura
- Equipos quirúrgicos - Torre de CVL
- Servicio de Enfermería - 100% de cobertura
- Estudios de diagnóstico y laboratoriales - Según anexo
- Recargo por estudios - A cargo del beneficiario
- Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta GS. 600.000 (no incluye comprimidos, Oxígeno, elementos de aseo personal, vacunas, alimentación del acompañante).

Se detalla los tipos de cirugías con cobertura:

Cirugía Oftalmológica:

- Catarata Unilateral: Un evento por grupo

familiar por año contrato, cobertura del 50% en honorarios médicos.

- A cargo del beneficiario: lente intraocular (LIO), facoemulsificador, microscopio, sustancias bicolásticas.
- Cualquier otro procedimiento a cargo del beneficiario

Cirugía Traumatológica:

- Cobertura para fracturas de miembros superiores e inferiores.
- Reducción de fracturas.
- Retiro de Material de Osteosíntesis (a cargo del beneficiario)
- A cargo del beneficiario materiales osteosíntesis, prótesis, equipos traumatológicos en general.
- Cualquier otro procedimiento a cargo del beneficiario

Cirugía Urológica:

- Postectomía convencional.
- A cargo del beneficiario materiales, equipos para procedimientos en general.
- Cualquier otro procedimiento a cargo del beneficiario

Cirugías Convencionales:

- Litiasis vesicular
- Hernia Umbilical
- Hernia Inguinal
- Histerectomía total
- Biopsias nódulos mamarios
- Legrado evacuador.
- A cargo del beneficiario materiales, equipos para procedimientos en general.
- Cualquier otro procedimiento a cargo del beneficiario

Maternidad Parto Normal o Cesárea:

Cumplido 12 (doce) meses, la cobertura contempla: Solo para titular o cónyuge/concubina del titular que hayan adquirido el Plan con categoría de grupo familiar o Titular Único con Maternidad, no es extensivo para otros vínculos beneficiarios. Cobertura excluida para prematuros (nacimientos antes de las 37 semanas, complicaciones clínicas o quirúrgicas del embarazo)

Alcance de Coberturas:

- Habitación estándar - 100% de cobertura
- Derecho Operatorio - 100% de cobertura
- Honorarios Médicos - 100% de cobertura (Cirujano – Ayudante – Anestésista – Instrumentador – Neonatólogo, que sean médicos del plantel o staff de centros asistenciales adheridos)
- Nursery - 100% de cobertura
- Luminoterapia – Hasta 2 días.
- Servicio de Enfermería - 100% de cobertura
- Recargo por estudios - A cargo del beneficiario
- Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta GS. 600.000 (no incluye comprimidos, Oxígeno, elementos de aseo personal, vacunas, alimentación del acompañante).

Terapia Intensiva: Cumplido 8 (ocho) meses, le corresponde hasta 10 (diez) días por grupo familiar, por año contrato. A cargo del beneficiario en caso de que sea una enfermedad preexistente, crónica,

congénita, complicaciones derivadas de cualquier enfermedad crónica.

Alcance de Coberturas:

- Honorarios Médicos Terapeuta - 100% de cobertura (médicos del plantel o staff de centros asistenciales adheridos)
- Honorarios Interconsulta- 1 (uno) por evento
- Habitación UTI - 100% de cobertura
- Servicio de Enfermería - 100% de cobertura
- Estudios de diagnóstico y laboratoriales - Según anexo
- Recargo por estudios - A cargo del beneficiario
- Medicamentos y descartables en el Hospital Universitario San Lorenzo hasta GS. 600.000 (no incluye comprimidos, Oxígeno, elementos de aseo personal, vacunas, alimentación del acompañante).

SERVICIO DE AMBULANCIA:

- Inmediata para Asunción y Gran Asunción (Asunción, Luque, Fernando De la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Areguá, Limpio, Loma Pyta, Mariano Roque Alonso, Capiatá, Itauguá), para urgencias o emergencias, sin límites.

OBSERVACIÓN: Lo que no se encuentre especificado en el detalle del anexo queda a cargo del beneficiario.



PLAN COMPLEMENTARIO